















Nro.	CÓDIGO DE REGISTRO / VALIDACIÓN	PRESENTADA POR	DESCRIPCIÓN						REGISTRO		VALIDACIÓN		VISUALIZACIÓN ARQUITECTÓNICA		OBSERVACIONES	
			TIPO DE VIVIENDA	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	ÁREA	REGIÓN	POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN	ÁREA DE AMPLIACIÓN	FORMA DE IMPLANTACIÓN	Nº DE DOCUMENTO	FECHA	Nº DE DOCUMENTO	FECHA	PLANTA ARQUITECTÓNICA		PERSPECTIVA
1	VT-001-2018-U	GERENCIA DE VIVIENDA URBANA	Juntos por ti / Planta baja	Si	49.77 m <sup>2</sup>	Costa y Oriente	Vertical - 1 piso	49.77	Aislada			MIDUVI-DRV-2017-0214-M	11 de octubre de 2017			Conforme lo establecido en Acuerdo Ministerial 02-2018-05-16, hasta el 14 de agosto de 2018 debe actualizar la tipología conforme los Lineamientos actuales en lo que corresponde a: la pendiente transversal de rampa de acceso será máximo del 2%.
2	VT-002-2018-U	EBURMA	Juntos por ti / Planta baja	Si	49.77 m <sup>2</sup>	Costa y Oriente	Horizontal - 1 dormitorio	12.84 m <sup>2</sup>	Aislada			MIDUVI-GRV-2018-0086-M	23 de marzo de 2018			Conforme lo establecido en Acuerdo Ministerial 02-2018-05-16, hasta el 14 de agosto de 2018 debe actualizar la tipología conforme los Lineamientos actuales en lo que corresponde a: la pendiente transversal de rampa de acceso será máximo del 2%.
3	VT-003-2018-U	HOLVIPLAS	Juntos por ti / Planta baja	Si	49.77 m <sup>2</sup>	Costa y Oriente	Horizontal - 1 dormitorio más área de lavado y secado	17.93 m <sup>2</sup>	Aislada			MIDUVI-GRV-2018-0035-M	02 de febrero de 2018			Conforme lo establecido en Acuerdo Ministerial 02-2018-05-16, hasta el 14 de agosto de 2018 debe actualizar la tipología conforme los Lineamientos actuales en lo que corresponde a: la pendiente transversal de rampa de acceso será máximo del 2%.
4	VT-004-2018-U	INMOSOLUCIÓN	Juntos por ti / Planta baja	Si	50.62 m <sup>2</sup>	Costa y Oriente	Vertical - 1 piso	50.62 m <sup>2</sup>	Aislada			MIDUVI-GRV-2018-0085-M	23 de marzo de 2018			Conforme lo establecido en Acuerdo Ministerial 02-2018-05-16, hasta el 14 de agosto de 2018 debe actualizar la tipología conforme los Lineamientos actuales en lo que corresponde a: la pendiente transversal de rampa de acceso será máximo del 2%.
5	VT-005-2018-U		Unifamiliar / Planta baja	Si	50 m <sup>2</sup>	Costa y Oriente	Horizontal - 1 dormitorio	9,10m <sup>2</sup>	Pareada	MIDUVI-SV-2017-0985-O	21 de noviembre de 2017					Conforme lo establecido en Acuerdo Ministerial 02-2018-05-16, hasta el 14 de agosto de 2018 debe actualizar la tipología con base a los Lineamientos vigentes en lo que corresponde a: 1. la pendiente transversal de rampa de acceso será máximo del 2%, 2. Área de ventanas en dormitorio 1, para completar el porcentaje de iluminación.
6	VT-017-2018-U		Unifamiliar de 3 dormitorios	Si	60.12 m <sup>2</sup>	Costa, Sierra y Oriente	N/A	N/A	Aislada			MIDUVI-SV-2018-0265-O	16 de julio de 2018			En las tipologías de viviendas unifamiliares de 3 dormitorios se exceptuará el área de ampliación.
7	VT-006-2018-M	EMPRESA PÚBLICA CASA PARA TODOS	Multifamiliar con 4 unidades de departamentos (4D)	Si	208 m <sup>2</sup>	Costa y Oriente	N/A	NA	Multifamiliar	MIDUVI-SV-2017-0985-O	21 de noviembre de 2017					Conforme lo establecido en Acuerdo Ministerial 02-2018-05-16, hasta el 14 de agosto de 2018 debe actualizar la tipología con base a los Lineamientos vigentes en lo que corresponde a: 1. la pendiente transversal de rampa de acceso será máximo del 2%, 2. Área de ventanas en dormitorios y área social, para completar el porcentaje de iluminación.
8	VT-007-2018-M	EMPRESA PÚBLICA CASA PARA TODOS	Multifamiliar con 8 unidades de departamentos (8D)	Si	416 m <sup>2</sup>	Costa y Oriente	N/A	NA	Aislada	MIDUVI-SV-2017-0985-O	21 de noviembre de 2017					Conforme lo establecido en Acuerdo Ministerial 02-2018-05-16, hasta el 14 de agosto de 2018 debe actualizar la tipología con base a los Lineamientos vigentes en lo que corresponde a: 1. la pendiente transversal de rampa de acceso será máximo del 2%, 2. Área de ventanas en dormitorios y área social, para completar el porcentaje de iluminación.
9	VT-015-2018-M	EMPRESA PÚBLICA CASA PARA TODOS	Multifamiliar 4D cubierta a dos aguas	Si	224.52 m <sup>2</sup>	Costa, Sierra y Oriente	N/A	NA	Multifamiliar			MIDUVI-DRV-2018-0168-M	18 de junio de 2018			Conforme lo establecido en Acuerdo Ministerial 02-2018-05-16, hasta el 14 de agosto de 2018 debe actualizar la tipología con base a los Lineamientos vigentes en lo que corresponde a: 1. la pendiente transversal de rampa de acceso será máximo del 2%, 2. Área de ventanas en dormitorios y área social, para completar el porcentaje de iluminación.
10	VT-016-2018-M	EMPRESA PÚBLICA CASA PARA TODOS	Multifamiliar 8D cubierta a dos aguas	Si	448.12 m <sup>2</sup>	Costa, Sierra y Oriente	N/A	NA	Multifamiliar			MIDUVI-DRV-2018-0168-M	18 de junio de 2018			Conforme lo establecido en Acuerdo Ministerial 02-2018-05-16, hasta el 14 de agosto de 2018 debe actualizar la tipología con base a los Lineamientos vigentes en lo que corresponde a: 1. la pendiente transversal de rampa de acceso será máximo del 2%, 2. Área de ventanas en dormitorios y área social, para completar el porcentaje de iluminación.

Nro.	CÓDIGO DE REGISTRO / VALIDACIÓN	PRESENTADA POR	DESCRIPCIÓN						REGISTRO		VALIDACIÓN		VISUALIZACIÓN ARQUITECTÓNICA		OBSERVACIONES	
			TIPO DE VIVIENDA	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	ÁREA	REGIÓN	POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN	ÁREA DE AMPLIACIÓN	FORMA DE IMPLANTACIÓN	Nº DE DOCUMENTO	FECHA	Nº DE DOCUMENTO	FECHA	PLANTA ARQUITECTÓNICA		PERSPECTIVA
11	VT-008-2018-M	EMPRESA PÚBLICA ECUADOR ESTRATÉGICO	Multifamiliar con 4 unidades de departamentos (4D)	No	221.44 m <sup>2</sup>	Costa y Oriente	N/A	N/A	Aislada	MIDUVI-SV-2017-0986-O	21 de noviembre de 2017					Debe actualizar la tipología hasta el 14 de agosto de 2018, en cuanto a accesibilidad universal en planta baja, con el fin de dar cumplimiento a los Lineamientos mínimos para Registro y Validación de Tipologías de Vivienda (mayo 2018)
12	VT-009-2018-M		Multifamiliar con 12 unidades de departamentos (12D)	No	626.16 m <sup>2</sup>	Costa y Oriente	N/A	N/A	Aislada	MIDUVI-SV-2017-0986-O	21 de noviembre de 2017					Debe actualizar la tipología hasta el 14 de agosto de 2018, en cuanto a accesibilidad universal en planta baja, con el fin de dar cumplimiento a los Lineamientos mínimos para Registro y Validación de Tipologías de Vivienda (mayo 2018)
13	VT-010-2018-U	PANECONS S.A.	Vivienda Unifamiliar 1D de 2 dormitorios	Si	51.03 m <sup>2</sup>	Sierra	Vertical - 1 piso	51,03 m <sup>2</sup>	Aislada			MIDUVI-GRV-2018-0091-M	27 de marzo de 2018			Conforme lo establecido en Acuerdo Ministerial 02-2018-05-16, hasta el 14 de agosto de 2018 debe actualizar la tipología conforme los Lineamientos actuales en lo que corresponde a: la pendiente transversal de rampa de acceso será máximo del 2%.
14	VT-011-2018-U		Vivienda Unifamiliar de 2 dormitorios	Si	50.40 m <sup>2</sup>	Sierra, Costa y Oriente	Horizontal - 1 dormitorio	7,30 m <sup>2</sup>	Aislada			MIDUVI-GRV-2018-0112-M	20 de abril de 2018			Conforme lo establecido en Acuerdo Ministerial 02-2018-05-16, hasta el 14 de agosto de 2018 debe actualizar la tipología conforme los Lineamientos actuales en lo que corresponde a: la pendiente transversal de rampa de acceso será máximo del 2%.
15	VT-012-2018-M	ESTUDIO Q3	Multifamiliar 4D Copago	Si	280,99 m <sup>2</sup>	Sierra, Costa y Oriente	N/A	N/A	Aislada			MIDUVI-DRV-2018-0130-M	21 de mayo de 2018			Conforme lo establecido en Acuerdo Ministerial 02-2018-05-16, hasta el 14 de agosto de 2018 debe actualizar la tipología conforme los Lineamientos actuales en lo que corresponde a: la pendiente transversal de rampa de acceso será máximo del 2%.
16	VT-013-2018-U		Unifamiliar basada en "Juntos por TI"	Si	51 m <sup>2</sup>	Sierra	Horizontal 1 dormitorio	11,75 m <sup>2</sup>	Aislada			MIDUVI-DRV-2018-0147-M	06 de junio de 2018			Conforme lo establecido en Acuerdo Ministerial 02-2018-05-16, hasta el 14 de agosto de 2018 debe actualizar la tipología conforme los Lineamientos actuales en lo que corresponde a: la pendiente transversal de rampa de acceso será máximo del 2%.
17	VT-014-2018-U	KUBIHOGAR	Unifamiliar basada en "Juntos por TI"	Si	49,07 m <sup>2</sup>	Costa	Horizontal: 1 dormitorio y 1 local comercial	19,56 m <sup>2</sup>	Aislada			MIDUVI-DRV-2018-0159-M	11 de junio de 2018			Conforme lo establecido en Acuerdo Ministerial 02-2018-05-16, hasta el 14 de agosto de 2018 debe actualizar la tipología conforme los Lineamientos actuales en lo que corresponde a: la pendiente transversal de rampa de acceso será máximo del 2%.

Nota:  
Las Tipologías que no cuenten con Accesibilidad Universal deberán ser actualizadas hasta el 14 de agosto de 2018, de acuerdo a los Lineamientos mínimos vigentes, conforme lo establece el Acuerdo Ministerial 002-2018-05-16. Caso contrario se retirará la validación.

Fecha:  
18/7/2018

Elaborado por:  
Dirección de Regulación de Vivienda  
SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA